



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

278/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR enérgicamente la instalación de bases militares de potencias extranjeras en áreas estratégicas de nuestro país, donde se encuentran tres (3) puntos estratégicos a saber:

- a) la triple frontera, con la reserva acuífera dulce más grande del mundo, después del Amazonas, denominada Cuenca Guaraní.
- b) Neuquén: con la presencia de Vaca Muerta, extensa reserva petrolífera;
- c) nuestro Atlántico Sur e Islas Malvinas, invadidas por el Gobierno británico, con una extensión de riquezas naturales petrolíferas, minerales, marinas, etcétera, cuya explotación se está realizando actualmente con el acuerdo del Gobierno nacional y sin consulta al Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- HACER conocer que las razones esgrimidas por los Gobiernos de EE. UU. y Argentina son falaces, toda vez que no existen situaciones excepcionales que justifiquen la intromisión de Fuerzas Armadas extranjeras; por lo que no aceptamos ni necesitamos las mal denominadas "misiones de paz" o "ayuda humanitaria" contra el terrorismo y el narcotráfico.

ARTÍCULO 3º.- EXPRESAR que estos acuerdos de entrega de nuestra Soberanía Nacional, son los verdaderos actos de violencia que se generan desde "arriba", y que por lo tanto pueden provocar resistencia desde "abajo"; es decir, que nos están arriesgando a un conflicto social que nuestro pueblo no desea ni provoca.

ARTÍCULO 4º.- HACER llegar la presente Resolución a los Poderes Ejecutivos provincial y municipales; y Poderes Legislativos provincial y municipales; a fin de que se expresen en el mismo sentido.

ARTÍCULO 5º.- ENVIAR copia de la Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, Cámara de Diputados de la Nación y Cámara de Senadores de la Nación, a fin de que reflexionen acerca de la situación de extrema gravedad; haciendo cargo de dicha responsabilidad y sus consecuencias al Gobierno nacional, en la persona del presidente Mauricio Macri.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 303 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

cc

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante